

Rawson (Chubut), 09 de marzo de 2016

**Dictamen N° 161/16 CF**

**Ref.: Expte. 36000/16 T.C. – I.P.V. y D.U. Licitación  
Pública N° 29/15 – Proyecto y construcción de  
3 viv. adaptadas en B° LA LOMA - Pto. Madryn**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 97 obra Resolución N° 3667/15 IPVYDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 2.989.510,83 valores Setiembre 2015 y en su artículo 8vo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 193 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 29/15 a la firma **MONTENEGRO CONSTRUCCIONES S.R.L.** por un monto de **\$ 3.288.534,51**

Que a fs. 200 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar solicitada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin la debida conformidad, la que deberá suceder previa a la contratación de la obra.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas